

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	
REGISTRO ÚNICO Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca	
- 9 OCT. 2019	
Salida nº	Entrada nº
1006294	

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 3/19-20  
CONVOCATORIA GIMNASTRADA ESCOLAR  
CURSO ESCOLAR 19/20.

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019 - 2020, se convoca la **IX GIMNASTRADA ESCOLAR** en conmemoración del día mundial del libro infantil y juvenil.

### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en la **IX Gimnestrada Escolar** todos los **centros educativos** que imparten enseñanzas de **Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Educación Especial** que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **Anexo I** con anterioridad al **31 de octubre 2019**.

Con posterioridad y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **GIMNASTRADA**, categoría **Actividad Física Primaria o Secundaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

### SEGUNDA.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La **IX Gimnestrada Escolar** se define como un evento participativo dirigido a centros educativos de la provincia de Cuenca cuyo objetivo principal es favorecer una formación motriz polivalente entre nuestros escolares, mediante la difusión y práctica de las actividades rítmicas y expresivas, pretendiendo, además:



- Potenciar las actividades gimnásticas como opciones en la ampliación del repertorio motriz de los participantes.
- Favorecer la convivencia, toma de decisiones y consecución de objetivos comunes dentro del grupo.
- Fomentar la participación per se, poniendo en valor el proceso de preparación como recompensa intrínseca de cada participante.
- Aunar acciones de solidaridad con entidades y/o asociaciones con marcada vocación social.

### **TERCERA.- JORNADAS**

La **IX Gimnastrada Escolar** se celebrará en **Cuenca** (Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal") en **dos jornadas**:

- **1 de abril de 2020**: CEIPs y Centros de Educación Especial.
- **2 de abril de 2020**: Institutos de Enseñanza Secundaria.

Ambas jornadas darán **comienzo** a las **9:30 horas** prolongándose a lo largo de la matinal **hasta las 13:30 horas**, según la siguiente **organización temporal**:

<b>HORARIO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>9:30 – 12:30</b>	Representaciones grupales      Talleres participativos
<b>12:35 – 12:50</b>	Actividad grupal final
<b>12:55</b>	Valoración final de la pancarta
<b>13:00</b>	Fin de la jornada

De forma complementaria a la representación de las coreografías presentadas, se organizarán diferentes **talleres participativos** orientados a la práctica de actividades gimnásticas, rítmicas y expresivas.

Una vez cerrado el periodo de inscripción, se dará a conocer el programa definitivo de participación.

### **CUARTA.- CONJUNTOS DE REPRESENTACIÓN (MUY IMPORTANTE)**

Existirá una **categoría única** de participación denominada ***gimnastrada***.

De forma general, cada centro docente podrá presentar un **máximo de 3 conjuntos**, en **número de 5 o más chicos y chicas**, pudiendo ser de edad, sexo o nivel de destreza o habilidad diferente.

Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros docentes podrán incluir un mayor número de conjuntos, en cuyo caso han de solicitarlo a la Comisión Técnica Provincial a través del formulario anexo.

A lo largo de la jornada, se posibilitará una participación **máxima de 50 conjuntos**.

## **QUINTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN**

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes (50 conjuntos), las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2018 – 2019 atendiendo a:
  - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
  - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
  - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 19/10/2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2018 – 2019 y extensible al actual 2019 - 2020, hubiese desestimado su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
  - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
  - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
  - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en **un máximo de 3 conjuntos** solicitados.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2018 – 2019. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros educativos beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.

## **SEXTA.- COREOGRAFÍA. CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Los **ejercicios coreográficos** serán de **creación libre** (pudiendo considerar el lema de la gimnastada) por parte de los equipos o grupos participantes, procurando la presentación de composiciones originales, donde prime la creatividad de los ejercicios gimnásticos y pasos elegidos, los cuales deberán estar ajustados al ritmo musical característico del tema elegido.

De forma orientativa, los equipos han de considerar en la creación de su coreografía **aspectos** como:

- La inclusión de ejercicios gimnásticos y pasos variados, los cuales han de estar adaptados al ritmo musical escogido.
- La utilización del espacio de representación, cuyas dimensiones aproximadas serán de 20 x 20 metros (podrán ser mayores si un equipo por número de integrantes y necesidades así lo requiere).
- La técnica expresiva y gestual.
- La introducción de técnicas y habilidades diversas.
- La originalidad del montaje.
- El hilo narrativo de la propuesta (considerar lema).
- La coordinación entre los componentes del grupo.
- La vestimenta, maquillaje, accesorios u otros elementos que embellezcan el ejercicio a realizar. No podrán utilizarse elementos que puedan deteriorar el espacio común de representación.

Cada equipo contará con un **tiempo máximo de 4 minutos**, en los que se incluirá la entrada al espacio de representación, la duración propia del ejercicio coreográfico y su salida.

## **SÉPTIMA.- LA MÚSICA**

La **música** elegida, deberá **enviarse** a la organización **antes del 26 de marzo de 2020** en soporte **digital - mp3** y **correctamente identificado** con el **nombre del conjunto y montaje** a representar. Será enviado a la dirección de correo electrónico siguiente:

**deportes.edu.cu@jccm.es**

Se aconseja igualmente, disponer el día de la representación de la música escogida en una memoria USB en archivo único identificado con el nombre del equipo y montaje a representar.

## OCTAVA.- PANCARTA

Cada centro educativo presentará una pancarta original y de libre creación, donde conste el nombre del centro, localidad y otros aspectos relacionados con la actividad.

La pancarta tendrá unas dimensiones aproximadas de 1 x 3 metros.

A lo largo de la mañana, las propuestas serán valoradas por el profesorado acompañante según la consideración de diferentes indicadores.

Se premiará la originalidad, presencia de aspectos educativos y formativos de la *Gimnestrada Escolar*, otorgando un reconocimiento conmemorativo al centro que consiga la mayor puntuación.

## NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

### **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA**

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

## **DÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

## **UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más

ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

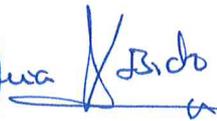
Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones:  
**deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 9 de octubre de 2019

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Edo.: Sonia Isidro Muñoz**

ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**GIMNASTRADA ESCOLAR**

CENTRO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

DIRECTOR/A: \_\_\_\_\_

PROFESORADO RESPONSABLE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

	NOMBRE DEL EQUIPO	ETAPA EDUCATIVA	Nº APROXIMADO DE COMPONENTES
1			
2			
3			
4*			

\*Según solicitudes de participación presentadas.

¿Existe interés de participación del alumnado en los talleres propuestos? (marcar X)

Sí

No

Fecha límite de presentación de la solicitud: **31 de OCTUBRE de 2019.**

Enviar a **deportes.edu.cu@jccm.es**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo.- \_\_\_\_\_